

delicado, pero no se halla, a nuestro juicio, en la situación angustiosa y grave que algunos publicistas han proclamado. Y para justificar esta afirmación expondremos tres notas de carácter optimista, que pueden apuntarse al lado de esas tintas negras con que se nos pinta la situación financiera de nuestro país. Son éstas: la capacidad tributaria de la Nación, la población de España y la deuda extranjera.

Respecto a la capacidad de España, mejor dicho, a la riqueza nacional, comprendemos que es muy difícil determinarla exactamente, de tal modo que en el año 1907, por Barthe, se calculaba que la fortuna nacional de España ascendía a 128.000 millones de pesetas; en 1916 el señor Vizconde de Eza aducía, con datos para probarlo, que era únicamente de 75.000; en la discusión habida en el Congreso con motivo de la reforma tributaria de 1920, se afirmaba por el Sr. Cambó que ascendía a 120.000 millones y elevaba esta cifra 20.000 millones más el Sr. Cierva; y respecto de la renta nacional, el Sr. Bernis entiende que es de 6.000 millones y el Sr. Riu admite la suma de 13.000 millones de pesetas.

Sin embargo, aunque reconozcamos que no puede precisarse, coincidiendo con Bravo y Murillo que, en un opúsculo sobre la fortuna española, publicado en el año 1850, afirmaba que era incalculable, hay otros datos que prue-